



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hacen públicos los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2015-2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14.3 y en el Art. 26.5 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre («B.O.E.» del 24), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su reunión de 27 de marzo de 2014, acordó aprobar los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica (Anexo I) para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2015-2016.

Salamanca, 8 de abril de 2014.

*El Rector,*

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ

